



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-074-H. CONSEJO POLITÉCNICO


REFERENCIA: ACTA 2012-027-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del catorce de agosto de dos mil doce, en relación con la propuesta de Reglamento de fondos rotativos de la ESPE, RESOLVIÓ:

"Aprobar en primer debate, el Reglamento para la Creación, Manejo, Operación y Liquidación de Fondos Rotativos en la Escuela Politécnica del Ejército, con las observaciones realizadas en el seno de este Organismo".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 20 de agosto de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJJA

